$150,000 de Bar Dónde un Cliente Fue Asaltado

Keegan & Keegan, Ross & Rosner LLP obtuvo una indemnización de $150,000 para un hombre de 29 años quien fue asaltado durante su visita a Long Island desde su casa en Ontario, Canadá. Él estaba en un bar / restaurante en Sag Harbor en una tarde de verano del 2003, cuando estalló una riña que resultó en lesiones, incluyendo una severa mordida en su nariz.

Dirigidos por el socio Daniel Ross, los abogados y empleados en Keegan & Keegan, Ross & Rosner LLP lidiaron con repetidas propuestas y retrasos durante todo el tiempo que el caso estuvo pendiente y recientemente negociaron una indemnización de $150,000 para el cliente. El bar resolvió el caso cuando Dan pudo establecer que el portero y los demás empleados del bar no siguieron el protocolo adecuado en el intento de calmar los disturbios.

Los bares y otros establecimientos que sirven alcohol tienen responsabilidades bajo ciertos requisitos legales comúnmente conocido como RESPONSABILIDAD DE DRAM SHOP que generalmente surgen de servir alcohol a los menores de edad o usuarios que estan - o parecen estar - intoxicados. Al mostrar las responsabilidades, incluso más allá de la responsabilidad de DRAM SHOP, la firma desarrolló hechos que hubieran puesto al bar en una posición de responsabilidad significativa si no se hubiese resuelto el caso.

No es sorprendente que la compañía de seguros del bar y sus abogados trataron todas las maniobras para evitar aceptar su responsabilidad. Esto se logro por la determinación tenaz de nuestra firma por la cual se le reconoce, y al ver a un jurado que pronto diria cuánto tendrian que pagar, el bar decidió resolver el caso.

"Todavía no hemos terminado," Dan es citado diciendo, mientras le entregaba al cliente el cheque de compensación. "A pesar que logramos que el bar pague una justa indemnización compensatoria, la reclamación por daños y perjuicios punitivos permanece abierta y se procederá contra el agresor!"

Keegan & Keegan, Ross & Rosner, LLP
147 N. Ocean Avenue
Patchogue, New York 11772

Teléfono: 631-475-9400
Fax: 631-475-0601
Sitio Web: http://es.keeganlaw.us